

BANEF N.º 23
Consejería de Economía y Hacienda

Secretaría General Técnica

3 - 8 Julio 2006

PRESENTACIÓN

Presentamos el número 23 del BANEF que comprende los días 3 al 8 de julio.

En el ámbito estatal, se ha publicado la **Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid**. El Estatuto autonómico madrileño prevé en su artículo 6 que: “la villa de Madrid, por su condición de capital del Estado y sede de las Instituciones generales, tendrá un régimen especial, regulado por Ley votada en Cortes. Dicha Ley determinará las relaciones entre las Instituciones estatales, autonómicas y municipales, en el ejercicio de sus respectivas competencias”.

Dicho régimen especial, no es una novedad jurídica. En 1963 se aprobó, por primera vez, un régimen especial para Madrid. Asimismo la Ley 7/1985, reguladora de las Bases del Régimen Local, ya prevé la sustitución del régimen especial aprobado por 1963 por otro actualizado.

A finales de esta semana, se ha publicado la Ley 23/2006, de 7 de julio, por la que se **modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual**, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

La Unión Europea, actualmente, está en proceso de elaboración de un derecho europeo de la propiedad intelectual, adaptado a las nuevas necesidades que plantean las nuevas tecnologías. En este orden de ideas se han aprobado en los últimos años, hasta ocho directivas comunitarias. Esta nueva Ley española responde a la necesidad de incorporar una de las últimas directivas, la Directiva 2001/29/CE sobre la armonización de determinados aspectos de derechos de autor y derechos afines a los derechos de autor en la sociedad de la información.

Esta reforma, incluye como una de las novedades más destacadas la regulación del régimen de copia privada, diferenciando entre entorno analógico y digital.

A nivel autonómico, se ha publicado la **Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía**, en virtud del artículo 13.25 del Estatuto andaluz, que atribuye a la Comunidad Autónoma de Andalucía competencia exclusiva en materia de Asociaciones de carácter docente, cultural, artístico, benéfico-asistencial y similares.

Esta Ley viene a regular ese tipo de asociaciones, dentro de la legalidad vigente, al amparo del artículo 22 de la Constitución Española y de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, que desarrolla este derecho fundamental.

La Ley andaluza de Asociaciones, se estructura en 40 artículos, repartidos en 7 capítulos y caben destacar los siguientes puntos:

- Las asociaciones se constituyen mediante acuerdo de tres o más personas físicas o jurídicas legalmente constituidas, que se comprometen a poner en común conocimientos, medios y actividades para conseguir unas finalidades lícitas, comunes de interés general o particular, y se dotan de los estatutos que rigen el funcionamiento de la asociación.
- La organización de las asociaciones tendrá al menos, una Asamblea General y un órgano de representación.
- Las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía promoverán el asociacionismo e impulsarán el desarrollo de las asociaciones que persigan fines de interés general, así como la unión de asociaciones, y de las federaciones

y confederaciones, respetando su libertad y autonomía frente a los poderes públicos.

- Se establece la posibilidad de crear Consejos Sectoriales de Asociaciones, que se configuran como órganos de participación y de relación entre la Administración Pública y las asociaciones en los distintos ámbitos sectoriales.

Siguiendo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, hay que señalar que, en el área de Función Pública, se ha publicado el Decreto 116/2006, de 20 de junio, por el que se aprueba la **Oferta de Empleo Público** (OEP) correspondiente a 2006.

Dicha OEP, responde a las necesidades de incorporación de nuevo personal y es el instrumento de planificación de recursos humanos a través del cual aquellas se canalizan y resuelven.

Conforme al nuevo Decreto 93/2006, de 9 de mayo, que regula el ingreso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración de la Junta de Andalucía se reserva, en esta OEP de 2006, el 5% de las plazas para personas con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%.

En la Disposición adicional única del Decreto de la OEP de 2006, aparece recogido que al personal funcionario que ocupe con carácter definitivo puestos de adscripción única al grupo D, siempre que no tengan la consideración de “a extinguir”, y promocióne por resolución de la OEP 2006 al grupo C, le serán adjudicadas plazas de este grupo en el mismo centro de trabajo donde estuvieren destinados. Creándose, en su caso, los puestos de trabajo del grupo C que resulten necesarios, suprimiéndose al

mismo tiempo los puestos del grupo D que dicho personal venía desempeñando. En el proceso selectivo, a este personal se le excluirá del sistema de adjudicación de destino por el orden de puntuación.

Por último, en los diferentes anexos de este Decreto se recogen el número de plazas que se ofertan, distribuidas por los diferentes cuerpos y grupos:

- Para el acceso libre del Personal Funcionario, se ofertan un total de 1.048 plazas, de las cuales 1.006 pertenecen al cupo general y 42 son reservadas a discapacitados físicos/sensoriales. En Promoción interna, las plazas ofertadas son 1.670, siendo 1.586 de cupo general y 84 plazas reservadas a discapacitados físicos/sensoriales.
- Con respecto al Personal Laboral, para el acceso libre se establecen un total de 1.160, repartidas 1.092 para el cupo general y 68 reservadas a discapacitados físicos/sensoriales. Para Promoción interna, suman 383 plazas, repartidas 364 para el cupo general y siendo 19 reservadas para personas con discapacidad física/sensorial.

En conclusión esta OEP de 2006, incluye las necesidades de recursos humanos con asignación presupuestaria que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existentes, por consiguiente ofrece un total de 4.261 plazas, con el propósito de acometer los nuevos retos que la modernización y la adaptación a las nuevas tecnologías vienen reclamando.

En el área de Tesorería y Deuda Pública, por Orden de 29 de junio de 2006, se han determinado condiciones respecto de la emisión de

Deuda Pública Anotada de la Junta de Andalucía, que fue aprobada por Decreto 115/2006, de 20 de junio. Algunas de estas condiciones son:

- El plazo es de 5 años, que la fecha del primer pago corresponde al 4 de julio de 2007 y la del vencimiento el 4 de julio de 2011.
- El cupón anual será del 4%.
- El precio de emisión será del 100%.
- La comisión será del 0,1512% sobre el importe nominal de la emisión.
- El precio total deducida de la comisión será del 99,8488%.
- El TIR de emisión será de un 4,034%.

En el campo comunitario, cabe destacar la publicación del Reglamento (CE) número 1027/2006 del Banco Central Europeo (BCE), de 14 de junio de 2006 sobre **información estadística** requerida a las instituciones de giro postal que reciben depósitos de residentes en la zona euro.

También, hay que señalar la aparición de varias Resoluciones del Parlamento relativas a las propuestas de Reglamentos del Consejo sobre disposiciones generales del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Fondo Social Europeo y el Fondo de Cohesión y sobre la creación del Fondo de Cohesión.

En otro orden de cosas, manteniendo la pretensión de que el BANEF mejore como herramienta útil de trabajo y que facilite el acceso a la información económica financiera, se añade una nueva sección al apartado de Enlaces de Interés, denominada, “**Bolsas y Mercados**”,

Por último, quisiera ponerlos de manifiesto el interés de la Secretaría General Técnica de acoger todo tipo de sugerencias que nos ayuden a enriquecer el contenido del BANEF.

El Secretario General Técnico

NORMAS GENERALES

BOE

Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid. (05/07/06).

Ley 23/2006, de 7 de julio, por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril. (08/07/06).

Resolución de 29 de junio de 2006, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-Ley 5/2006, de 9 de junio, para la mejora del crecimiento y del empleo. (05/07/06).

BOJA

Ley 4/2006, de 23 de junio, de Asociaciones de Andalucía. (03/07/06).

BOLETINES DE OTRAS CCAA

Ley de Cantabria 8/2006, de 27 de junio, de Estructuras Comerciales de Cantabria. (B.O. CANTABRIA, 06/07/06).

ECONOMÍA

DOUE

Resolución del Parlamento Europeo sobre la aplicación de una estrategia de información y comunicación sobre el euro y la Unión Económica y Monetaria (2005/2078(INI)). (06/07/06).

BOE

Ley 4/2006, de 5 de mayo, de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, de Cooperación al Desarrollo. (08/07/06).

PRESUPUESTOS

BOJA

Orden de 16 de junio de 2006, por la que se concede a las Diputaciones Provinciales de Andalucía la aportación de la Comunidad Autónoma a los planes provinciales de obras y servicios de competencia municipal para el año 2006. (04/07/06).

BOLETINES DE OTRAS CCAA

Ley 3/2006, de 7 de julio, de concesión de créditos extraordinarios y suplementos de crédito para financiar diversas actuaciones (D.O. EXTREMADURA, 08/07/06).

Orden de 4 de julio de 2006, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se dictan las normas para la elaboración del presupuesto de la Generalitat para el ejercicio 2007. [2006/8017]. (D.O. VALENCIA, 07/07/06).

Resolución de 30 de mayo de 2006, del Director de la Oficina de Control Económico, por la que se da publicidad a los resúmenes por Secciones y por Capítulos del estado de ejecución de los créditos contenidos en los Presupuestos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, y de sus modificaciones. (B.O. PAÍS VASCO, 06/07/06).

Resolución ECF/2250/2006, de 30 de junio, por la que se hacen públicos el estado de ejecución del presupuesto de la Generalidad y los movimientos y la situación del Tesoro referidos a 31 de marzo de 2006. (D.O. CATALUÑA, 06/07/06).

TRIBUTOS

BOE

Resolución de 16 de junio de 2006, del Departamento de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica el plazo de ingreso en período voluntario de los recibos del impuesto sobre actividades económicas del ejercicio 2006, relativos a las cuotas nacionales y provinciales y se establece el lugar de pago de dichas cuotas. (04/07/06).

Resolución de 3 de julio de 2006, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se determinan los órganos competentes para tramitar los procedimientos especiales de revisión previstos en los artículos 8 y 11 del Reglamento general de desarrollo de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en materia de revisión en vía administrativa, aprobado por Real Decreto 520/2005, de 13 de mayo, y se modifica la Resolución de 26 de diciembre de 2005, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se establece la estructura orgánica de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes. (06/07/06).

Sentencia de 4 de abril de 2006, de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, por la que se fija la siguiente doctrina legal: «A los procedimientos de inspección

tributaria iniciados antes de la entrada en vigor de la Ley 1/1998, de 26 de febrero, de Derechos y Garantías de los Contribuyentes, no les es aplicable el plazo máximo de duración de 12 meses, establecido en el art. 29-1, párrafo primero, de aquella Ley, aunque pudiera transcurrir tal espacio de tiempo con posterioridad a la entrada en vigor de la misma Ley, sin que hubiesen concluido las actuaciones». (03/07/06).

BOLETINES DE OTRAS CCAA

Ley 5/2006, de 16 de junio, de modificación de la Ley 4/2003, de 10 de abril, de regulación de los tipos aplicables en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados a las viviendas acogidas al Plan de Vivienda Joven de la Región de Murcia. (B.O. MURCIA, 03/07/06).

Norma Foral 2/2006, de 22 de marzo, de convalidación del Decreto Foral Norma de Urgencia Fiscal 2/2005, de 27 de diciembre, por el que se adapta la normativa tributaria del Territorio Histórico de Gipuzkoa a determinadas modificaciones introducidas en territorio común por las Leyes 22/2005 y 23/2005. (B.O. PAÍS VASCO, 03/07/06).

Norma Foral 4/2006, de 11 de mayo, de convalidación del Decreto Foral - Norma de Urgencia Fiscal 1/2006, de 21 de febrero, por el que se adapta la normativa tributaria del Territorio Histórico de Gipuzkoa a determinadas modificaciones introducidas en territorio común por la Ley 30/2005 y los Reales Decretos-Ley 1/2006 y 2/2006. (B.O. PAÍS VASCO, 03/07/06).

Orden de 21 de junio de 2006 por la que se regulan procedimientos de gestión recaudatoria y la actuación de las entidades colaboradoras. (D.O. GALICIA, 04/07/06).

Corrección de errores de la resolución del Consejero de Economía, Hacienda e Innovación de 31 de diciembre de 2005, por la que se publica la actualización de las bases, los tipos de gravamen y las cuotas tributarias de los tributos propios de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2006, publicada en el BOIB núm. 197 EXT., de 31 de diciembre de 2005, núm. de edicto 23446, en la versión catalana. (B.O. ISLAS BALEARES, 06/07/06).

TESORERÍA

DOUE

Tipo de interés aplicado por el Banco Central Europeo a sus principales operaciones de refinanciación: 2,83 % a 1 de julio de 2006 — Tipo de cambio del euro. (04/07/06).

BOJA

Orden de 29 de junio de 2006, por la que se concretan determinadas condiciones de la emisión de Deuda Pública Anotada de la Junta de Andalucía, por importe de

250.000.000 euros, acordada mediante el Decreto 115/2006, de 20 de junio. (04/07/06).

Resolución de 29 de junio de 2006, de la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública, por la que se realiza una convocatoria de subasta de carácter ordinario dentro del Programa de Emisión de Bonos y Obligaciones de la Junta de Andalucía. **(06/07/06).**

POLÍTICA FINANCIERA

BOE

Circular 2/2006, de 30 de junio, de modificación de la Circular 5/1993, de 26 de marzo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos. **(08/07/06).**

BOLETINES DE OTRAS CCAA

Orden ECF/331/2006, de 7 de junio, por la que se establecen subvenciones para inversiones realizadas por pequeñas empresas en establecimientos turísticos, se aprueban sus bases reguladoras y se abre la convocatoria para el año 2006. **(D.O. CATALUÑA, 04/07/06).**

FONDOS EUROPEOS

DOUE

Resolución del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión (COM(2004)0492 — 2004/0163(AVC)). **(06/07/06).**

Resolución del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se crea el Fondo de Cohesión (COM(2004)0494 — 2004/0166(AVC)). **(06/07/06).**

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (COM(2004)0495 — C6-0089/2004 — 2004/0167(COD)). **(06/07/06).**

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Social Europeo (COM(2004)0493 — C6-0090/2004 — 2004/0165(COD)). **(06/07/06).**

Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE — Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones (1). **(04/07/06).**

Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE — Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones. (06/07/06).

Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE — Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones (2). (06/07/06).

Información resumida comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (CE) no 1/2004 de la Comisión, de 23 de diciembre de 2003, sobre la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales para las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios. (05/07/06).

Información resumida comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (CE) no 1/2004 de la Comisión, de 23 de diciembre de 2003, sobre la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales para las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción, transformación y comercialización de productos agrarios. (08/07/06).

Posición del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 6 de julio de 2005 con vistas a la adopción del Reglamento (CE) no .../2005 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional. (06/07/06).

Posición del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 6 de julio de 2005 con vistas a la adopción del Reglamento (CE) no .../2005 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo Social Europeo. (06/07/06).

Corrección de errores de la Autorización de las ayudas estatales en el marco de las disposiciones de los artículos 87 y 88 del Tratado CE — Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones (DO C 144 de 20.6.2006). (07/07/06).

BOE

Resolución de 28 de abril de 2006, de la Dirección General de Fondos Comunitarios, por la que se procede al archivo de expedientes de concesión de incentivos. (07/07/06).

BOLETINES DE OTRAS CCAA

Orden 3723/2006, de 30 de junio, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas de Garantía Social para el curso 2006-2007, cofinanciada por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo 3, 2000-2006, de la Comunidad de Madrid. (B.O. MADRID 08/07/06).

INTERVENCIÓN

BOE

Resolución de 14 de junio de 2006, conjunta de la Intervención General de la Administración del Estado y de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se acuerda la anulación y baja en contabilidad de todas aquellas liquidaciones correspondientes a recursos de derecho público de la Hacienda Pública recaudados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de las que resulte una deuda pendiente de recaudar por importe inferior a tres euros. **(03/07/06)**.

BOJA

Resolución de 15 de mayo de 2006, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se da publicidad a los «resúmenes del movimiento y situación de la Tesorería y de las operaciones de ejecución del presupuesto», correspondientes al primer trimestre de 2006. **(03/07/06)**.

ESTADÍSTICA

DOUE

Reglamento (CE) nº 1027/2006 de 14 de junio de 2006, del Banco Central Europeo sobre las obligaciones de información estadística de las instituciones de giro postal que reciben depósitos de residentes en la zona del euro distintos de las instituciones financieras monetarias (BCE/2006/8). **(06/07/06)**.

Reglamento (CE) nº 1031/2006 de la Comisión, de 4 de julio de 2006, por el que se aplica el Reglamento (CE) no 808/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a estadísticas comunitarias de la sociedad de la información (1). **(06/07/06)**.

BOLETINES DE OTRAS CCAA

Decreto 129/2006, de 20 de junio, por el que se crea el Órgano Estadístico Específico del Departamento de Vivienda y Asuntos Sociales y se establece su organización y funcionamiento. **(B.O. PAÍS VASCO, 03/07/06)**.

POLÍTICAS DE GÉNERO

DOUE

Resolución legislativa del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación (COM(2004)0279 — C6-0037/2004 — 2004/0084(COD)). **(06/07/06)**.

Posición del Parlamento Europeo adoptada en primera lectura el 6 de julio de 2005 con vistas a la adopción de la Directiva 2005/.../CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación (refundición). **(06/07/06)**.

BOLETINES DE OTRAS CCAA

Orden Foral 141/2006, de 21 de junio, de la Consejera de Bienestar Social Deporte y Juventud, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones por el Instituto Navarro de la Mujer a Entidades Locales de Navarra para la realización de proyectos relacionados con los fines y objetivos comunes del citado Instituto y de las Entidades Locales de Navarra en el año 2006 y dirigidas expresamente a favorecer y dinamizar el compromiso municipal con la igualdad para hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida. **(B.O. NAVARRA, 03/07/06)**.

FUNCIÓN PÚBLICA

BOE

Orden PRE/2146/2006, de 3 de julio, por la que se modifica la Orden de 11 de julio de 1997, por la que se reorganizan los servicios centrales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria. **(05/07/06)**.

BOJA

Decreto 116/2006, de 20 de junio, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público correspondiente a 2006. **(04/07/06)**.

BOLETINES DE OTRAS CCAA

Decreto 141/2006, de 27 de junio, de modificación del Decreto por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración de la Comunidad Autónoma. **(B.O. PAÍS VASCO, 03/07/06)**.

Decreto 126/2006, de 20 de junio, de modificación del Decreto por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración de la Comunidad Autónoma. **(B.O. PAÍS VASCO, 04/07/06)**.

Decreto 74/2006, de 22 de junio, de modificación parcial de las relaciones de puestos de trabajo de las Consejerías de Obras Públicas y Vivienda; Economía y Hacienda, y Medio Ambiente. **(B.O. CANTABRIA, 06/07/06)**.

Decreto 122/2006, de 13 de junio, de modificación del Decreto por el que se aprueban las relaciones de puestos de trabajo de los Departamentos y Organismos Autónomos de la Administración de la Comunidad Autónoma. **(B.O. PAÍS VASCO, 07/07/06)**.

Orden de 2 de junio de 2006, de los Departamentos de Presidencia y Relaciones Institucionales y de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo. **(B.O. ARAGÓN, 03/07/06)**.

CESES Y NOMBRAMIENTOS

BOE

Real Decreto 837/2006, de 30 de junio, por el que se declara el cese de don Jaime Caruana Lacorte como Gobernador del Banco de España. **(05/07/06)**.

Real Decreto 838/2006, de 30 de junio, por el que se nombra Gobernador del Banco de España a don Miguel Ángel Fernández Ordoñez. **(05/07/06)**.

ENLACES DE INTERÉS

PRENSA

- >>>Agencia EFE. Sección Economía**
- >>>Diario Digital para Autónomos, Pequeña y Mediana Empresa**
- >>>Diario Cooperación Desarrollo y Política Exterior**
- >>>Europa Press**
- >>>Intereconomía**
- >>>Invertia**
- >>>IBLNews**
- >>>Periódico ABC**
- >>>Periódico El economista**
- >>>Periódico El Mundo. Sección Economía**
- >>>Periódico El País. Sección Economía**
- >>>Periódico Expansión**
- >>>Periódico Cinco Días**
- >>>Periódico La Gaceta de los Negocios**
- >>>Periódico. La razón. Sección Economía**
- >>>Periódico. La Vanguardia. Sección Economía**
- >>>Prensa Digital. Diario Directo**
- >>>Prensa Digital. Estrella Digital**
- >>>Prensa Digital. Libertad Digital**
- >>>Prensa Digital. Periodista Digital**
- >>>Prensa Digital. Capital**
- >>>Revista AgendaEmpresa.com**
- >>>Revista Estrategias de Inversión**
- >>>Revista de Actualidad Económica**

BOLSAS Y MERCADOS

- >>>Bolsas y mercados españoles**
- >>>Bolsa de Barcelona**

- [>>> Bolsa de Valencia](#)
- [>>> Bolsa en Renta 4](#)
- [>>> Comisión Nacional de Mercado de Valores](#)
- [>>> Ecobolsa](#)
- [>>> Información Bursátil](#)
- [>>> Infobolsa](#)
- [>>> La Bolsa](#)